

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE PAPEL Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA” ADAPTADA AL INFORME DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000250304

TIPO DE CONTRATO: Suministros

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de papel y de trabajos de imprenta para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.

CLASIFICACIÓN CPV:

- 30197643-5 - Papel para fotocopidora.
- 30199700-7 - Artículos de papelería impresos, excepto formularios.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 25.433,62 euros, sin IVA. **Total con IVA:** 30.774,68 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 68.670,77 euros

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, con posibilidad de hasta 3 prórrogas por un plazo de 12 meses cada una.

Fecha estimada inicio: 1 de febrero de 2024.

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

1.1.- Objeto del contrato

El objeto de la contratación es el suministro del material de papel y de trabajos de imprenta para los centros, servicios y unidades administrativas dependientes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba (en adelante Delegación Territorial) que se relacionan en el Anexo II de la presente memoria.

1.2.- Justificación de la necesidad de la Administración que se pretende satisfacer con la contratación y de la insuficiencia de medios.

Esta Delegación Territorial carece de medios propios para la fabricación y suministro, de forma periódica, de papel y de trabajos de imprenta necesarios para el normal funcionamiento de los centros, servicios y unidades dependientes de la Delegación Territorial.

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.cefta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zflLe1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.3.- División en lotes

Con el fin de favorecer la libre competencia y la participación de las PYMEs, el presente contrato ha sido dividido en 2 lotes agrupados según la tipología de material o suministro que se precisa. No se limita la competencia al no establecerse límite alguno en el número máximo de lotes a los que cualquier licitador puede concurrir.

Nº de Lote:	Denominación del artículo:
Lote 1	PAPEL
Lote 2	TRABAJOS DE IMPRENTA

En el Anexo I de la presente memoria se relacionan los productos incluidos en cada uno de los lotes. Los productos del lote 2 deberán seguir, en todo caso, las indicaciones del Manual de Identidad Corporativa vigente en el momento de realizar el suministro, accesible en la página web de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es)

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El importe máximo de licitación es de **25.433,62 euros** (IVA excluido), siendo el importe total con IVA de **30.774,68 euros**.

El importe por lotes es el siguiente:

Nº de Lote	Denominación	Importe total (IVA excluido)	Importe IVA	Importe total (IVA incluido)
Lote 1	PAPEL	13.994,42 €	2.938,83 €	16.933,25 €
Lote 2	TRABAJOS DE IMPRENTA	11.439,20 €	2.402,23 €	13.841,43 €
TOTAL		25.433,62 €	5.341,06 €	30.774,68 €

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Para el cálculo del precio (IVA excluido) se han considerado los precios de los productos adquiridos por esta Delegación Territorial en los últimos tres años y hasta octubre de 2023, y que se recogen en las siguientes tablas. De entre ellos se han seleccionado los mayores precios por unidad. Asimismo, se ha tenido en cuenta el número de unidades adquiridas a lo largo de un año con el fin de establecer el número total de cada uno de los productos.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zflLe1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Este presupuesto inicial se ha incrementado imputando la posible subida de precios del IPC durante toda la vida del contrato (hasta 5 años), calculada en el 5,2%¹ interanual y tomando como base el año 2023. Considerando un incremento anual consecutivo para cada uno de los 5 años de duración máxima del contrato, se ha obtenido un índice medio anual (5,89%) a aplicar a cada producto para calcular su precio en 2024 y, posteriormente, en 2025. De esta forma se obtiene el precio unitario medio máximo para cada producto.

En todo caso, el número definitivo de cada uno de los productos incluidos en el listado a suministrar estará subordinado a las necesidades de este órgano de contratación durante la vida del contrato y al presupuesto máximo de adjudicación por lote, habiéndose establecido solo a los efectos de la determinación global del presupuesto por lote.

Importe desglosado por lotes:

Lote 1: Papel

Importe total (IVA excluido):	13.994,42 €
Importe del IVA:	2.938,83 €
Importe total (IVA incluido):	16.933,25 €

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	PREVISIÓN UNIDADES 2 AÑOS	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD SIN IVA	TOTAL PRECIO MÁXIMO SIN IVA/2 AÑOS
1	Papel Offset tamaño A-4, color blanco, 80 gramos/m2 especial para fotocopiadora; espesor 102 micras (± 4); opacidad 93% (± 2); blancura 148 °CIE (± 3). Con certificados ISO 9001 e ISO 14001	1.400.000	0,0087 €	12.180,00 €
2	Papel Offset tamaño A-3, color blanco, 80 gramos/m2 especial para fotocopiadora; espesor 102 micras (± 4); opacidad 93% (± 2); blancura 148 °CIE (± 3). Con certificados ISO 9001 e ISO 14001	20.000	0,0190 €	380,00 €
3	Cartulina tamaño A4 180 gr. Colores a elegir	10.000	0,0527 €	527,00 €
4	Subcarpetas en Kraft tamaño Folio de 180 gr. Con ranuras para fásteners. Colores a elegir	1.000	0,4069 €	406,90 €
5	Carpetas colgantes fabricadas en Kraft reciclado de 250 g. Formato Folio+. Fondo normal en V. Varillas metálicas y visor corto. Medidas: 36,5 x 24 cm.	150	0,9820 €	147,30 €
6	Sobre tipo bolsa con fuelle Papel Kraft natural verjurado de 120 g/m². Engomado autoadhesivo. Tamaño: 25 x 35,3 cm Fuelle: lateral 3 cm.	200	1,7661 €	353,22 €
TOTAL LOTE 1. IVA EXCLUIDO				13.994,42 €

Lote 2: Trabajos de imprenta

Importe total (IVA excluido):	11.439,20 €
Importe del IVA:	2.402,23 €
Importe total (IVA incluido):	13.841,43 €

¹ Se ha tomado como referencia el Índice provincial del **subgrupo 095** de la variación anual a septiembre de 2023 del IPC (Base 2021) para la provincia de Córdoba (www.ine.es).



LOTE 2: TRABAJOS DE IMPRENTA

ORDEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	PREVISIÓN UNIDADES 2 AÑOS	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD SIN IVA	TOTAL PRECIO MÁXIMO SIN IVA/2 AÑOS
1	Sobre americano con ventana derecha, tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 115 x 225 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	20.000	0,0294 €	588,00 €
2	Sobre americano, tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 115 x 225 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	10.000	0,0232 €	232,00 €
3	Sobre tipo bolsa con tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 184 x 261 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	4.000	0,0828 €	331,20 €
4	Sobre tipo bolsa con tira silicona. Papel blanco extra. Tamaño 353 x 250 mm. Impresos a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	2.500	0,1169 €	292,25 €
5	Carpeta expediente blanca. Tamaño A3 plegado, papel offset de 105 grs. impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	15.000	0,2227 €	3.340,50 €
6	Carpeta expediente con diseño reticulado. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	15.000	0,1432 €	2.148,00 €
7	Carpeta expediente con diseño específico CMAC. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	6.000	0,2169 €	1.301,40 €
8	Carpeta expediente con diseño específico Elecciones sindicales. Tamaño A3 plegado, cartulina offset de 240 gramos, impresas a una cara en tres tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	10.000	0,1763 €	1.763,00 €
9	Subcarpetas sin solapa. Tamaño 440 x 310 mm apro. Impresión 3/0 Tintas.	2.000	0,2530 €	506,00 €
10	Cartulina offset 240 grs. Tamaño A5. Impresas a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	1.000	0,1919 €	191,90 €
11	Cartulina offset 240 grs. Tamaño A6. Impresión a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	300	0,1245 €	37,35 €
12	Pegatinas tamaño 60x60 mm, papel blanco. Impresas a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black). Unidad	2.000	0,2236 €	447,20 €
13	Tarjetas de visita 55 x 85 mm, papel blanco offset de 105 grs. Impresa en una cara y a 3 tintas (Pantones 356 C, 7740 C y Black).	1.000	0,2604 €	260,40 €
TOTAL LOTE 2. IVA EXCLUIDO				11.439,20 €

El importe total, IVA incluido, distribuido por anualidades presupuestarias es el siguiente:

Año	Posición Presupuestaria	Importe (IVA incluido)		
		Lote 1	Lote 2	Total
2024	G/12S/22000/14	7.055,52 €	5.767,26 €	12.822,78 €
2025	G/12S/22000/14	8.466,63 €	6.920,72 €	15.387,35 €
2026	G/12S/22000/14	1.411,10 €	1.153,45 €	2.564,55 €
2026	G/12S/22000/14 (10% art 301.2 LCSP)	1.693,33 €	1.384,14 €	3.077,47 €
Total		18.626,58 €	15.225,57 €	33.852,15 €

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zflE1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad **68.670,77 euros**. Para el cálculo del mismo se ha tenido en cuenta el valor máximo que puede llegar a alcanzar el contrato, que sería la suma de:

- El precio de cada uno de los lotes del contrato (IVA excluido).
- Las 3 prórrogas posibles del contrato por un periodo de 12 meses cada una (total 36 meses más).
- El incremento de hasta un máximo de un 20% del precio inicial, como cuantía adicional en previsión de la modificación del contrato por las causas señaladas en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP y en los términos previstos en el artículo 204 de la misma.

Valor Estimado	Duración inicial (24 meses)	Prórroga 1 (12 meses)	Prórroga 2 (12 meses)	Prórroga 3 (12 meses)	Modificación (máx 20% precio inicial)	Total (IVA excluido)
Lote 1	13.994,42 €	6.997,21 €	6.997,21 €	6.997,21 €	2.798,88 €	37.784,93 €
Lote 2	11.439,20 €	5.719,60 €	5.719,60 €	5.719,60 €	2.287,84 €	30.885,84 €
Total	25.433,62 €	12.716,81 €	12.716,81 €	12.716,81 €	5.086,72 €	68.670,77 €

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHA PREVISTA DE INICIO.

Plazo de ejecución: La duración inicial del contrato sería de 24 meses.

Prórrogas: Sí, posibilidad de 3 prórrogas más por un plazo máximo de 12 meses cada una (total 36 meses más).

Fecha estimada inicio: 1 de febrero de 2.024.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato ejecutará en todas las sedes dependientes de la Delegación Territorial en Córdoba que se relacionan en el Anexo de la presente memoria.

6.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Posibilidad de variantes: No

7.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, en virtud del Decreto 374/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176, de 13/09/2022) y de las facultades conferidas por el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NjyGwZ7C3R9laa054pXz0zflLe1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201 de 19/10/2022).

8.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes en Córdoba.

9.- SUBCONTRATACIÓN

Posibilidad de subcontratación: Sí.

10.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Los establecidos en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)

11.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y BAREMOS DE VALORACIÓN

Al tratarse de un contrato de suministros se considera que el precio no es el único factor determinante de cara a la adjudicación del contrato, sino que hay que tener en cuenta otros factores, como es la mejora del plazo de entrega de los productos.

Para la adjudicación del contrato serán de aplicación exclusivamente los siguientes criterios ponderables mediante fórmula y con el peso que se indica a continuación:

Descripción	Peso
Oferta económica	75 puntos
Mejora: Plazo de entrega de los productos	25 puntos
Total	100 puntos

11.1.- Valoración económica. Hasta 75 puntos.

Se tendrá en cuenta el precio máximo por artículo a la hora de valorar y en su caso adjudicar cada uno de los lotes. La licitadora deberá incluir en su oferta por todos los productos incluidos en el listado de productos indicado, sin que sea admisible cualquier oferta incompleta. Las unidades incluidas en el modelo de presentación ofertas del Anexo VIII, y que se emplean para el cálculo de la valoración económica, son estimadas dado que las cuantías finales a entregar durante la vida del contrato estarán supeditadas a las necesidades de la Administración (artículo 16.3.a de la LCSP).

La máxima puntuación de cada uno de los lotes (75 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas. El resto de las ofertas tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad inversa. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zflE1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times OMB}{Of}$$

siendo,

Max= Puntuación máxima de la proposición económica (en este caso 75 puntos)

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

11.2.- Mejora: Compromiso en los tiempos de entrega de los productos. Hasta 25 puntos.

El licitador deberá presentar compromiso por escrito sobre los tiempos de entrega de los productos requeridos. Se entiende como tiempo de entrega el transcurrido desde la comunicación de la petición del consumible, por el responsable del contrato o persona en la que delegue y por escrito, al adjudicador hasta su entrega efectiva en cualquiera de las dependencias de la Delegación Territorial indicadas en el Anexo de la presente memoria. Del período se excluyen sábados, domingos y festivos.

- **Para el lote nº1**

- Entrega en el plazo de menos de 2 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 25 puntos
- Entrega en el plazo de entre 2 días hábiles y menos de 5 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 17 puntos
- Entrega en el plazo de entre 5 días hábiles y menos de 7 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 10 puntos
- Entrega en el plazo de siete días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 0 puntos

- **Para el lote nº2**

- Entrega en el plazo de menos de 5 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 25 puntos
- Entrega en el plazo de entre 5 y menos de 7 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 17 puntos
- Entrega en el plazo de entre 7 días hábiles y menos de 10 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 10 puntos
- Entrega en el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido: 0 puntos

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se considerarán como condiciones especiales de ejecución del contrato la que se indica a continuación:

- Medidas de gestión ambiental y reciclado: la empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas necesarias para la gestión ambiental y reciclado de los residuos que se puedan generar durante la ejecución del contrato.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zflE1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En concreto, la/s empresa/s adjudicataria/s suministradoras deberán hacerse responsable de la retirada y reciclado de los residuos generados como consecuencia de la ejecución del contrato sin coste adicional para el Delegación Territorial.

13. PLAZO DE GARANTÍA

Una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 210 y 311 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía con una duración de 6 meses.

14. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 107.3 de la LCSP para los contratos de suministros que se formulen en función de precios unitarios, el importe de la garantía a constituir para cada uno de los lotes se fijará atendiendo al presupuesto base de licitación, IVA excluido, de dichos lotes.

15. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

La persona contratista tendrá la obligación de presentar las facturas que hayan expedido por los productos realmente suministrados en el plazo de treinta días desde la fecha de efectiva prestación de los servicios, ante el siguiente registro administrativo:

Punto General de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:
<https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>

En las facturas deberán constar los siguientes datos con sus respectivas codificaciones recogidas en el Directorio de Unidades Administrativas vigente en cada momento para la Administración de la Junta de Andalucía:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA	Código DIR3: A01034569
--	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

SERVICIOS COMUNES D.T. DE EMPLEO CÓRDOBA	Código DIR3: GE0015649
---	------------------------

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General	Código DIR3: A01004456
-----------------------------	------------------------

12.- OTRAS CARACTERÍSTICAS

Registro de Licitadores: Todas las personas licitadoras que se presenten a la licitación deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zflE1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Mesa de contratación: Sí, en los términos previstos en la Cláusula 10.1 del PCAP

Obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato y, en su caso, términos del seguro: Sí, en los términos previstos en la Cláusula 15 y en el apartado 13 del Anexo I del PCAP.

Cesión del contrato: Sí, en los términos previstos en la Cláusula 16 del PCAP

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: No.

La ejecución del contrato debe ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias: No

Posibilidad de modificación del contrato: Sí, en los términos previstos en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera y en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, hasta un máximo de un 20% del precio inicial.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Dña. María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zflLe1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA CAPITAL

1. **SEDE PRINCIPAL MANRÍQUEZ:** C/. Manríquez 2

2. **SEDE GRAN CAPITÁN:** Avda. Gran Capitán nº12
 - 2.1. SERVICIO DE COMERCIO (PLANTA DE ACCESO)

 - 2.2. SERVICIO DE ADMÓN LABORAL (3ªPLANTA)

 - 2.3. SERVICIO DE FORMACIÓN (4º PLANTA)

3. **SERVICIO DE FORMACIÓN:** C/. Barraquer Nº6

4. **SEDE EDIFICIO SERVICIOS MÚLTIPLES:** C/ Tomás de Aquino S/N
 - 4.1. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PLANTA DE ACCESO)

 - 4.2. SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO (1ª PLANTA)

5. **ARCHIVO CENTRAL:** P. INDUSTRIAL DE CHINALES. C/. Profesor Arnold J.Toynbee, nº28 puerta 5

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		10/11/2023 13:12:34	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwZ7C3R9laa054pXz0zfLe1H62C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	